



"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra
Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de
Junín y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Jr. San Pedro N° 480 – Corrales –Tumbes

RUC N° 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 11 de septiembre del año 2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 220-2024/MDC-ALC.

VISTO:

ADDENDA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO, EXPEDIENTE N°3678-2024, INFORME TECNICO N°014-2024/MDC-URH, PROVEIDO S/N - GM;

Y, CONSIDERANDO:

La Ley N° 30305 en su artículo 194, en concordancia con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica Municipalidades N° 27972, ambas Normas reconocen a las Municipalidades, autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, que se ejerce en el marco de la Constitución y la Ley.

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, facultan al Alcalde en su calidad de titular del pliego, a designar y dar por concluida las designaciones de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral, con la entidad al término de la designación.

Que, mediante **ADDENDDA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO**, con fecha 05 de enero del 2023, se resuelve mediante contrato administrativo de servicio N° 01-2022, celebrada con la Municipalidad Distrital de corrales al señor Abg. JULIO MARIO COBEÑAS PALOMINO al cargo de Ejecutor Coactivo;

Que, mediante **EXPEDIENTE N°3678-2024**, con fecha 19 de agosto del 2024, el Abg. JULIO MARIO COVEÑAS PALOMINO, presenta ante el señor alcalde su renuncia irrevocable al cargo de Ejecutor Coactivo de la Municipalidad Distrital de corrales;

Que, mediante **INFORME N°052-2024/MDC-URH**, con fecha 13 de febrero del 2024, la Unidad de Recursos Humanos, **INFORMA** a la Gerencia Municipal, acepta la renuncia del Abg. JULIO MARIO COVEÑAS PALOMINO al cargo de Ejecutor Coactivo;

Que, mediante **PROVEIDO S/N-GM**, con fecha 02 de septiembre de 2024, el Gerente Municipal **DERIVA** a Secretaria General los actuados para el acto resolutive correspondiente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **ACEPTAR**, la **RENUNCIA VOLUNTARIA** al cargo de Ejecutor Coactivo de la Municipalidad Distrital del Abg. JULIO MARIO COVEÑAS PALOMINO,



“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra
Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de
Junín y Ayacucho”

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Jr. San Pedro N° 480 – Corrales –Tumbes

RUC N° 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 11 de septiembre del año 2024

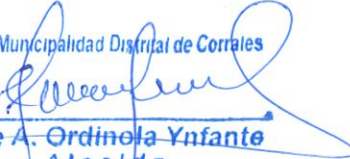
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 220-2024/MDC-ALC.

ARTÍCULO SEGUNDO. DEJAR SIN EFECTO Y SIN VALOR LEGAL, la Addenda de contrato Administrativo de servicio de fecha 05 de enero del 2023

ARTÍCULO CUARTO. NOTIFICAR, la presente Resolución, al Abg. JULIO MARIO COVEÑAS PALOMINO, Unidad de Recursos Humanos, así como a la parte interesada, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



 Municipalidad Distrital de Corrales

Jorge A. Ordinola Ynfante
Alcalde